



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Cochabamba, 19 de diciembre de 2025
Cite: ALP/CD/BRIG.CBBA/PL/Nº 02/2025-2026

Señor:
Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Ref.: **Solicita REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY PL CS Nº029/2022-2023**

De mi mayor consideración;

A tiempo de extenderle un cordial saludo, en estricto apego al Art. 117 y Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados **SOLICITO la reposición** del siguiente Proyecto de Ley:

- **PL CS Nº029/2022-2023** "SE AUTORIZA COMO APOORTE ESTATAL AL CENTRO DE INVESTIGACIONES, FORMACIÓN Y EXTENSIÓN EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE ECONOMÍA MIXTA "CIFEMA S.A.M." INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN – UMSS Y LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN (COSUDE)

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

IMM/arc
C/copia Archivo


Dip. Israel Mérida Martínez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



15
80/12/25-



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 26 de marzo 2025
CITE: CD/CAC/INT. N° 08/2024-2025

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Presente:

Ref.: **SOLICITUD REPOSICIÓN PROYECTO DE LEY**

De mi mayor consideración.

A tiempo de extenderle un cordial saludo, en estricto apego al Art. 117. Tercer párrafo y Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados SOLICITO reposición de Proyecto de Ley:

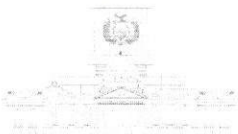
PL. CS N° 029/2022-2023, PROYECTO DE LEY “SE AUTORIZA COMO APOORTE ESTATAL AL CENTRO DE INVESTIGACIONES, FORMACIÓN Y EXTENSIÓN EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE ECONOMÍA MIXTA “CIFEMA S.A.M.” ENTREGADA POR LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN – UNSS Y LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN (COSUDE).

Todo con el propósito de dar continuidad para el tratamiento del Proyecto de Ley en el Comité, Comisión y por el plenario de la Cámara de Diputados de la presente gestión Legislativo 2024-2025, es cuanto las formalidades procedimentales sea repuesto para su tratamiento pertinente.

Sin otro particular, saludo a usted, agradeciendo su gentil atención y me despido con las seguridades de mi más alta consideración.
Atte.


Cecilio Alanes Cruz
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc/Arch.



CAMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de noviembre de 2023
P. N° 010/2023-2024

17RL - 060

CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO	
22 NOV 2023	
HORA 15:28	FIRMA
N° REG. 378	N° FOJAS MY

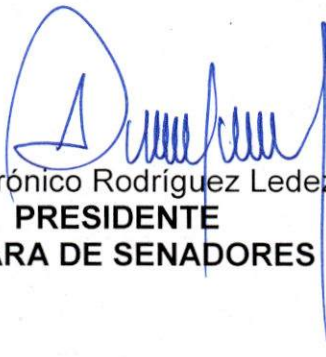
CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL F 0323.0	
23 NOV 2023	
HORA	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOJAS

Hermano:
Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 029/2022-2023 C.S. **“Se autoriza como aporte estatal al Centro de Investigaciones, Formación y Extensión en Mecanización Agrícola, sociedad Anónima de Economía Mixta “CIFEMA S.A.M.” Integrada por al Universidad Mayor de San Simón – UMSS y la Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE)”**.

Con este motivo, reitero al hermano Presidente mi distinguida consideración de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY 029/2022-2023 C.S.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 1 del Artículo 430 del Código de Comercio, se aprueba y autoriza como Aporte Estatal al Centro de Investigación, Formación y Extensión en Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima de Economía Mixta "CIFEMA S.A.M." integrada por la Universidad Mayor de San Simón - UMSS y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) autorizada mediante el Decreto Supremo N° 25347 de 7 de abril de 1999, conforme establece el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Mayor de San Simón y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 10/98, de 4 de junio de 1998, modificada mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 67/18, de 06 de septiembre de 2018, emitidas por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Simón.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesión de la Cámara de Senadores, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES